

ADENDA N° 001

Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 678 de 2023.

TÉRMINOS DE REFERENCIA BLOQUE NO. 3 PARA BRINDAR EL SUMINISTRO DE LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE CAMPO, TALLERES, CAPACITACIONES, DEMOSTRACIONES DE METODO, INSUMOS DE PAPELERÍA, IMPRESIÓN MATERIAL PUBLICITARIO Y DESPLAZAMIENTO A RUEDAS DE NEGOCIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN ASOCAVAL A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO”.

El día 07 del mes de abril de 2025 se desarrolló mesa técnica de evaluación de ofertas en la cual la propuesta presentada no superó el proceso de evaluación; por lo anterior y teniendo en cuenta las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. La presente Invitación y ejecución del objeto contractual, se encuentran sujetos a las normas civiles y comerciales pertinentes a la materia, de igual manera por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.
2. El marco normativo aplicable se encuentra establecido en el numeral 3º del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR MA-IMP-001.
3. El procedimiento y el manual aplicables para la implementación de proyectos integrales, serán los que se establezcan por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y que se encuentren publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión dispuesto por la entidad.
4. Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta.
5. Que, amparado en lo anterior, los TDR contemplan como causal de declaratoria desierta de un proceso, la existencia de causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente o que ninguna de las propuestas presentadas o que ninguna de ellas supere los requisitos habilitantes o los criterios de evaluación; esta debe declararse desierta.

Que en base en lo anterior el CTGL.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso “**TÉRMINOS DE REFERENCIA BLOQUE NO. 3 PARA BRINDAR EL SUMINISTRO DE LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE CAMPO, TALLERES, CAPACITACIONES, DEMOSTRACIONES DE METODO, INSUMOS DE PAPELERÍA, IMPRESIÓN MATERIAL PUBLICITARIO Y DESPLAZAMIENTO A RUEDAS DE NEGOCIO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN ASOCAVAL A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO”.**

SEGUNDO: que los nuevos términos de referencia sean publicados el día 14 de abril de 2025.